

Núm. 154

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 28 de junio de 2019

Sec. IV. Pág. 36314

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28959 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 415/2017 en el que figura como concursada CONSTRUCCIONES METALICAS OLIVEIRA, S.L., CIF B20547576, se ha dictado el dia de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfaccion de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Donostia, 25 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190038227-1